



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 5 de agosto de 2021, ha dictado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 5 de agosto de 2021.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, a dos tercios de jornada, de seis educadores generalistas de personas adultas, en el marco del Plan Provincial de Personas Adultas, curso 2021/2022.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALMUZARA	LAPLAZA	MARIA ISABEL
ARRESE	MACHINA	MARIA JOSE
CATIVIELA	DIEZ	PEDRO MIGUEL
GAY	GIMENEZ	LORENZO
GUEDEA	MARTIN	JUAN FERMIN
LISO	RECAJ	TRINIDAD
MARQUEZ	MENDOZA	MANUEL
NASARRE	OTIN	EUGENIA
ROYO	SASOT	JORGE
SANCHO	LOZANO	ANA ISABEL
SANJUAN	VILLARREAL	ANA MARIA
SARRIA	CONTIN	MARIA PILAR
TENIAS	BURILLO	MARIA JESUS

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 20 de agosto de 2021.**



En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D^a. M^a Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Antonio Nadal Alcubierre, Técnico del Gobierno de Aragón; D^a. Asunción Gil Orrios, Técnico Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D^a. Blanca Galindo Alonso, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; D^a. Graciela Arbea Sarasa, Educadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día **26 de agosto de 2021, a partir de las 9:30 horas, en la Sala de Reuniones (planta calle) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.**

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Lo que se publica para general conocimiento.